

Buenos días, a los veinticinco días del mes de julio
 de mil novecientos cuarenta y ocho, reunidos en su Sa-
 la de Acuerdos el Señor Presidente de la Corte Supre-
 ma de Justicia de la Nación, doctor don Tomás D. Casares,
 y los señores ministros doctores don Felipe S. Ríos, don
 Luis R. Longhi y don Justo L. Alvarez Rodríguez, el Se-
 ñor Presidente sometió al juicio del Tribunal el pro-
 yecto de redactar los tomos 1 a 6 del Digesto, adop-
 tando en ellos el procedimiento de clasificación em-
 pleado en los tomos 7 y 8 que comparte sobre el de
 aquéllos tan sensible progreso. Sugiere esta modi-
 ficación, -que sería prácticamente irrealizable con
 el personal ordinario del Tribunal-, pues requeriría
 la revisión y nueva redacción de todos los sumu-
 rios, porque existe la oportunidad de tomar
 como base mediante la adquisición de él un
 trabajo inédito ejecutado con sujeción a ese
 procedimiento, que comprende 26.000 fichas co-
 rrespondientes a los sumarios contenidos en
 los ciento diez primeros tomos de fallos y cuya
 fidelidad han podido comprobar los secretarios
 del Tribunal en un examen de parte de él que
 les fue encomendado.-

Oído lo cual el Tribunal resolvió que la
 redacción de los tomos 1 a 6 del Digesto de los
 Fallos se hiciera en la forma propuesta por el Señor
 Presidente.-

Todos lo cual dispusieron y mandaron, orde-
 nando se comunicase y registrase en el libro lo-
 correspondiente, por ante mí, doy fe.-

T. D. Casares

Preciosos Collecionistas

EPM

Laz.